



DECRETO N° 3.396 /

LAJA, Octubre 03 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Informe N° 84 del 04.09.12 emitido por el Director de Obras Municipales.
- 2.- Acuerdo de Concejo Municipal N° 122 de Sesión de Concejo N° 33 de fecha 12.09.12.
- 3.- Certificado N° 17 emitido por la DAF de disponibilidad presupuestaria del 01.09.12.
- 4.- Ley N° 19.886 y su Reglamento y reglamento de Adquisiciones.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a realizar el llamado de licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl para la ejecución del Proyecto "Alumbrado Público camino vecinal Santa Ana".

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del Portal [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl) para ejecución del Proyecto "Alumbrado Público camino vecinal Santa Ana".
- 2.- **APRUEBESE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible para este proyecto es de M\$1.200.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 3102004048 del presupuesto municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDESA
(S)

KSM/MVG/PMP/GSR/ gsr
DISTRIBUCIÓN:
- SS.MM
- Depto. Control
- SECPLAN
- D.A.F.